



BOLETIN OFICIAL



Año XXXVI

Número 1.798

Sección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, ejercido por el Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87
1.960	83.769.836,59	21.471.123,23

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de VEINTIUN MILLONES DE PESETAS en el transcurso del presente año de 1960, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100
Libretas Escolares al 2 por 100
Imposiciones a un año al 3 por 100
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.
Custodia de Valores
Operaciones de Intercambio con todas las
Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

23 de Marzo de 1961

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negocios: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por la vecina de esta plaza Doña Engracia Castillejos Filloy, se ha solicitado permiso, para abrir al público una industria de churrería en la carretera de Terrones, número 46 y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por

escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente, al de la publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 21 de Marzo de 1961.

Francisco Ruíz Sánchez.

341

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por el vecino de esta plaza

don Lucinio Ruiz González, se ha solicitado permiso para abrir al público, una industria de panadería, en la Barriada del Príncipe Alfonso, calle K. número 251 y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 21 de Marzo de 1961.

Francisco Ruiz Sánchez.

Magistratura del Trabajo de Ceuta

EDICTO DE SUBASTA

DON BLAS OLIET GIL, Magistrado de Trabajo de esta Ciudad, hago saber: Que en las diligencias que me hayo instruyendo a instancia de DON BARTOLOME MIR COMAS, contra DON FERNANDO PARTIDA SOBRINO, en cumplimiento de exhorto de la Magistratura de Trabajo de Cádiz, por reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes siguientes:

Una cocina de gas butano marca «La sorraña» valorada en 500 pesetas, Un lote compuesto de un reloj con caja de oro marca «Cyma» de caballero. Un solicitario de caballero con brillante. Un tresillo de señora con tres brillantes. Un tresillo de señora con dos brillantes y un rubí. Una alianza de señora. Una cadena pulsera tipo barbada con medallita religiosa. Todos confeccionados en oro de ley y piedras finas. Valor del oro DOS MIL PESETAS. Valor de las piedras 0'60 Quilates, DOS MIL CIEN PESETAS.

La cocina se halla depositada en el domicilio del deudor carretera del Morro, y los demás en la Secretaría de esta Magistratura donde podrán ser examinados.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán depositar previamente en la mesa de este Tribunal, por lo menos el 10 por 100 de lo tasado, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo que se hace público para general conocimiento en CEUTA a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

El Magistrado,
Fdo: Blas Oliét Gil

El Secretario,
Fdo: J. Hersilio Ruiz Heras.

DELEGACION DE TRABAJO

Elevación a 2.ª Zona de la Industria Panadera de Ceuta.

El Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Trabajo, en conocimiento de fecha 28 de Febrero ppto., me dice lo siguiente:

«Ilmo. Sr.:

«Con esta fecha, el Exmo. Sr. Ministro me dice lo que sigue:

«Ilmo. Sr.:—Reajustados para la Ciudad de Ceuta los precios del pan con fecha 9 de Febrero por la Administración General de los Territorios de Soberanía y recibidos los informes favorables pertinentes, es aconsejable la elevación a Zona Segunda de la Industria de Panadería de la citada plaza.—Por consecuencia.—ESTE MINISTERIO ha tenido a bien disponer: Primero.—La Ciudad de Ceuta pasa a Zona Segunda, a efectos de la Reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria de la Panadería quedando modificado en tal sentido el Artículo 2.º de dicha Reglamentación.—Segundo.—Esta Orden que se publicará en el Boletín Municipal de Ceuta tendrá efectos a partir del expresado día nueve de Febrero de 1961.—Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos pertinentes.»

«Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos debiendo insertarse la presente Orden en el B. M. de Ceuta del cual remitirá dos ejemplares a este Centro Directivo.»

«Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 27 de Febrero de 1961.—EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION DEL TRABAJO.—Firmado: Luís Filgueira.—Rubricado.—Al pié: Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo de Ceuta.»

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en el Boletín Oficial de Ceuta, a sus efectos.

Ceuta, 13 de Marzo de 1961.

El Delegado de Trabajo.
Firmado: José Martín Ramos

Comandancia Militar de Marina de Málaga

Relación nominal y filiada de los inscriptos de Marina del Trozo de Málaga, nacidos en CEUTA, en el año de 1942, que han quedado comprendido en el Alistamiento para el Reemplazo de la Marinería de la Armada de 1962, y los cuales han de ser dados

de baja en el Alistamiento del Ejército, y se advierte a los señores Alcaldes que esta relación es el único documento en virtud del cual pueden excluir del Alistamiento del Ejército a los comprendidos en la misma, y sin que pueda ser sustituida por otro ni por ninguna clase de informe, según disponen los artículos 114 y 115 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número del sorteo, 23, Folio y año de inscripción 166/57, Nombre y Apellidos Antonio Pérez Gálvez, Naturaleza Ceuta, Nombres de los Padres Manuel y Carlota, Fecha de nacimiento 30 de Junio de 1942 hora 7,00.

Málaga, 20 de Marzo de 1961.

El C. de C. (R. N. A.) Jefe del Detall,
Antonio Bienvenido.

345

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por el presente se hace saber á Antonio Gutiérrez Benítez, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1886 de 1941.

Ceuta a 9 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

346

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Juan García del Rio, por ignorarse su actual paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se han sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 996/40.

Ceuta a 13 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

347

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Manuel Gutiérrez Camuñez, que tenía su domicilio en González Besada, 20 y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 802 de 1941.

Ceuta a 13 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

348

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Sebastián Ordóñez Ordóñez, que se ha ido a vivir a España, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 173 de 1939.

Ceuta a 13 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

349

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de la Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Rafael Montes Cano, que tenía su domicilio en Falange Española patio interior, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 445 de 1940.

Ceuta a 13 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

350

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de la Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Miguel Mérida Lomeña, que tenía su domicilio en Calle Obispo Barragán, 5, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 150 de 1939.

Ceuta a 13 de Marzo 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

331

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a los Herederos desconocidos de Tomás Buét Alemán, que tenía su domicilio en Pedro Meneses, 4, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1593 de 1941.

Ceuta a 13 de Marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

352

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a los Herederos desconocidos de Manuel Flores Valderrama, que tenía su domicilio en Molino, 27, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 338 de 1940.

Ceuta a 13 de marzo 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

353

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a los Herederos desconocidos de Federico Gutiérrez García, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó con el número 1756 de 1941, por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 13 de Marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

354

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Vicente Arce Agudín, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 644 de 1940.

Ceuta a 13 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

355

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Casimiro Rodrigo Gómez, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 961 de 1940.

Ceuta a 13 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

356

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a los Herederos desconocidos de Rafael Castro Martínez, que tenía su domicilio en Sánchez Navarro, 2, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta, con el número 892 de 1939.

Ceuta a 13 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez Faba. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

357

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Juan López Madrigal, que tenía su domicilio, en el Sarral junto a la Mezquita, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 566 de 1940.

Ceuta a 13 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

358

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Carmen Ramos Peinado, que tenía su domicilio en Independencia, 47 y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra ella acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1775 de 1941.

Ceuta a 13 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

359

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Cipriano Gago Pérez, vecino que ha sido de Alcazarquivir, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 213 de 1939.

Ceuta a 14 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

360

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a José García Cordero, vecino que ha sido de Alcazarquivir, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 336 de 1939.

Ceuta a 14 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

361

EDICTO

Don José Sanchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Juan Céspedes Gallego, que tenía su domicilio en Barriada España, 9, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 78 de 1940.

Ceuta a 18 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

362

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Vicente Muñoz Jaime, que tenía su domicilio en calle Simoa, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 403 de 1940.

Ceuta a 18 de marzo de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

363

EDICTO

Por medio del presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción dentro del término de cinco días, para ser reconocida por el Médico forense y recibirle declaración, a la lesionada María Luisa Olga Ferreira dos Santos, vecina de Tánger, con domicilio en la calle de Sorafa número 63 y se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal de España, como perjudicada en el sumario de urgencia número 38 de 1961, por imprudencia y lesiones. Con apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 18 de marzo de 1961.

El Magistrado-Juez de Instrucción,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

364

REQUISITORIA

Mohamed Ben Mohamed Hayyuh, a «Arguit», de unos 48 años de edad, casado, natural de Alcazarquivir, Marruecos, hijo de Mohamed y Hadilla, Soldado de Regulares retirado, vecino de Ceuta, con domicilio en la Barriada de Sanidad, Grupo 4 número 1, actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días para recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión decretada en el sumario número 19 de 1961, por delito contra la salud pública; con apercibimiento de que si no com-

parece en el término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 18 de marzo de 1961.

El Magistrado-Juez de Instrucción,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

365

Juzgado Municipal de Ceuta**Cédula de Notificación**

En procedimiento civil de cognición núm. 171 del año 1960 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«SENTENCIA.—En Ceuta a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí estos autos de juicio de cognición seguidos entre partes, de la una, como demandante, BAEZA, S. A., y de la otra, como demandado don Leonardo Muñoz Ordóñez, también mayor de edad, casado, contratista, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y—FALLO: Que debo condenar y condeno a don Leonardo Muñoz Ordóñez a que pague a BAEZA, S. A. la cantidad de ocho mil setecientos cincuenta pesetas condenándole en todas las costas de este juicio é intereses legales desde la presentación de la demanda, ratificando el embargo preventivo practicado.—Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Barbasán-Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde expido el presente en Ceuta a trece de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

366

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 173 de 1960, sobre lesiones ha mandado citar a doña Marina Miralles Aguilar, de 67 años, casada, natural de Vejez de la Frontera (Cádiz) vecina de Tetuán (Marruecos) en caller Sammar, 1, sin domicilio conocido en Ceuta para que el próximo día diez y siete del próximo Abril a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito

en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicada, con apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

367

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 173 de 1960, sobre lesiones por imprudencia ha mandado citar a Diego Montero Illescas, de 60 años, casado, armador de Buques, hijo de Pedro e Isabel, natural de Estepona, vecino que fué de esta ciudad en calle F de la Barriada General Sanjurjo para que el próximo día diecisiete del próximo abril a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

368

Cajade Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pigoraciones números 52.324, R 15.202, 54.169 R 14.794,

52.287, 68.232, 73.357, 64.877, 64.870, 70.615, 67.563, 69.765, 70.268, 61.623, 71.505, 72.653 y las Libretas de Ahorros números 13.455 y 13.505, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus oficinas al efecto del Artículo 64 del Reglamento.

Ceuta, 20 de marzo de 1961.

369

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde - Presidente de este Ilustre Ayuntamiento.

HACE SABER: Que por la Junta Coordinadora de esta Ciudad se proceda a tramitar el expediente de devolución de fianza complementaria, por un importe de doscientas una mil pesetas (201.000), constituida por Dragados y Construcciones, S. A., contratista de las obras de «Ensanche del Puente Almina y urbanización de la plaza resultante».

Lo que se hace público para general conocimiento, a requerimiento de la expresada Junta y conforme a lo prevenido en el art. 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de las obras públicas, de 13 de marzo de 1909, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones ante las Autoridades competentes (Juzgado de Primera Instancia, Juzgado Municipal y Magistratura de Trabajo, por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales é indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo.

Ceuta, 22 de marzo de 1961.

El Alcalde,
Francisco Ruiz Sánchez.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Vil'alba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA.

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL GASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :--: Teléfono, 3827

C E U T A

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALYO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

C E U T A

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 -- Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

C E U T A - T A N G E R

Carbones - Consignaciones

M A D R I D - B I L B A O



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

C E U T A

T E T U A N

C A D I Z

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

C E U T A

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

C E U T A

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelaría - Novelas - Filatelia.-P. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO